

## ACTA DE INSPECCIÓN

██████████ funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día 20 de mayo de 2009 Papelera Marcelino Sabaté SA, en el camino ██████████ (con coordenadas GPS ██████████ UTM), de Torrelavit (Alt Penedès).

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a usos industriales y cuya última autorización fue concedida por el Departament d'Indústria, Comerç i Turisme en fecha 17.04.2002.

Que la inspección fue recibida por don ██████████, director y por doña ██████████ supervisora de la instalación radiactiva, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En la nave de fabricación y en la máquina de fabricación de cartón, se encontraba instalado un equipo radiactivo de la firma ██████████ GmbH, modelo ██████████ nº 25-4 provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Kr-85 con una actividad de 3,7 GBq en fecha 21.09.2001 y n/s KF 1366 en cuya placa de identificación se leía: Fuente Kr-85, Actividad 1 x 3,7 GBq, n/s KF 1366.

- La instalación se encontraba señalizada de acuerdo con la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado. -----

- De los niveles de radiación medidos en la zona de posible influencia radiológica del equipo radiactivo no se deduce puedan superarse los límites anuales de dosis establecidos. -----

- Estaba disponible un equipo portátil para la detección y medida de los niveles de radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] meter, n/s 180460, provisto de una sonda de la misma firma, modelo [REDACTED] n/s PR 185694; calibrado por el [REDACTED] en fecha de 22.12.2006. -----

- Estaba disponible el programa de verificación y calibración del equipo de detección y medida de los niveles de radiación. La última verificación es de fecha 18.05.2009. -----

- Estaba disponible 1 licencia de supervisor, a nombre de [REDACTED] asesora externa de la empresa y 1 de licencia de operador, ambas en vigor. -----

- Estaban disponibles los siguientes dosímetros de termoluminiscencia: 2 para los trabajadores profesionalmente expuestos y 2 para la realización de dosimetría de área de la zona de influencia radiológica del equipo radiactivo. -----

- Tienen establecido un convenio con el [REDACTED] para la realización del control dosimétrico. Se registran las dosis recibidas por los dosímetros. -----

- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores profesionalmente expuestos. -----

- Estaba disponible el certificado de la actividad y hermeticidad en origen de la fuente radiactiva encapsulada y el certificado de control de calidad del equipo radiactivo. -----

- La firma [REDACTED] realiza las revisiones del equipo radiactivo, siendo las últimas de fechas 25.09.2008 y 26.03.2009. -----

- La supervisora de la instalación realiza el control de los niveles de radiación del equipo radiactivo, siendo el último de fecha 18.05.2009. -----

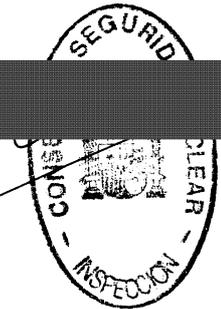
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación radiactiva. -----

- Estaban disponibles equipos de extinción contra incendios. -----

- Estaban visibles las normas de actuación en caso de emergencia. -----

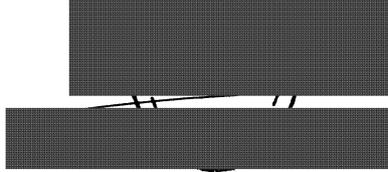
- En caso de ser necesario la fuente radiactiva encapsulada se almacena en un armario de la sala de control del equipo radiactivo, situada junto al mismo. -----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos



que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 20 de mayo de 2009.

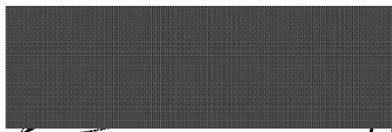
Firmado:



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de Papelera Marcelino Sabaté SA, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Conforme amb l'inspecció.*

P.O.



PAPELERA  
Marcelino Sabaté S.A.

